



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las confor-

midades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 865/2002, hasta el 15 de mayo del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, señor Raúl Mario de la Torre; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION